



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

San Pablo Tacachico, 11 de abril de 2024

Público en General.
Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10.- N°8 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere “Planes de reestructuración y modernización”, esta municipalidad durante el periodo de enero a marzo de 2024 se declara inexistente y para los efectos pertinentes se extiende la presente.


Mayra Yanet Santos
Oficial de Información

